

El IGA y la Potencia Máxima Admisble

IGA

Las siglas IGA corresponden al **Interruptor General Automático**. Se trata de un elemento de seguridad del cuadro eléctrico que controla la potencia máxima que admite una instalación eléctrica.

POTENCIA DE LA DERIVACION INDIVIDUAL (P1)

Es la potencia que puede suministrar la Derivación Individual teniendo en cuenta todos los parámetros reglamentarios.

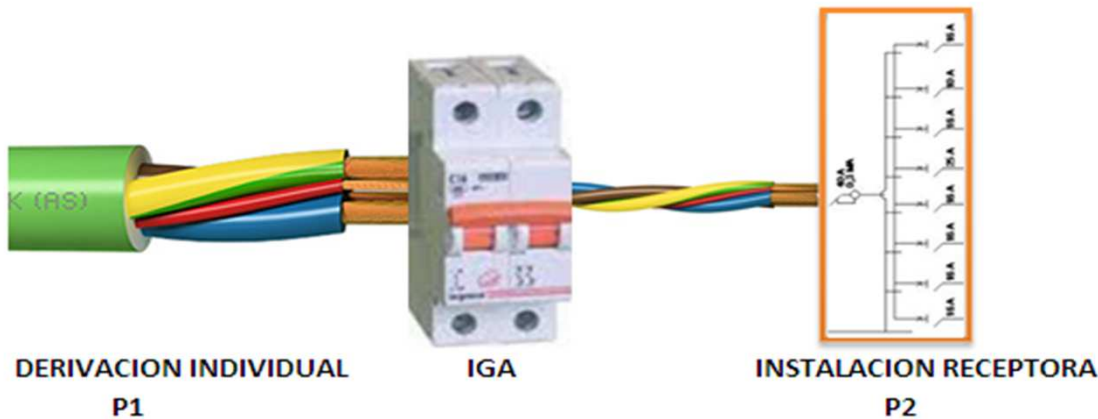
POTENCIA DE LA INSTALACION RECEPTORA (P2)

La potencia de la instalación receptora es la suma de las potencias parciales que forman el conjunto de la instalación receptora con todos los parámetros reglamentarios.

POTENCIA MAXIMA ADMISIBLE

Es la máxima potencia que podría soportar el conjunto de la instalación eléctrica sin modificación esencial.

La potencia máxima no puede ser inferior a la potencia contratada con la compañía eléctrica. Corresponde a la menor de **P1 y P2**



Ejemplo 1: P1=P2 El más Habitual

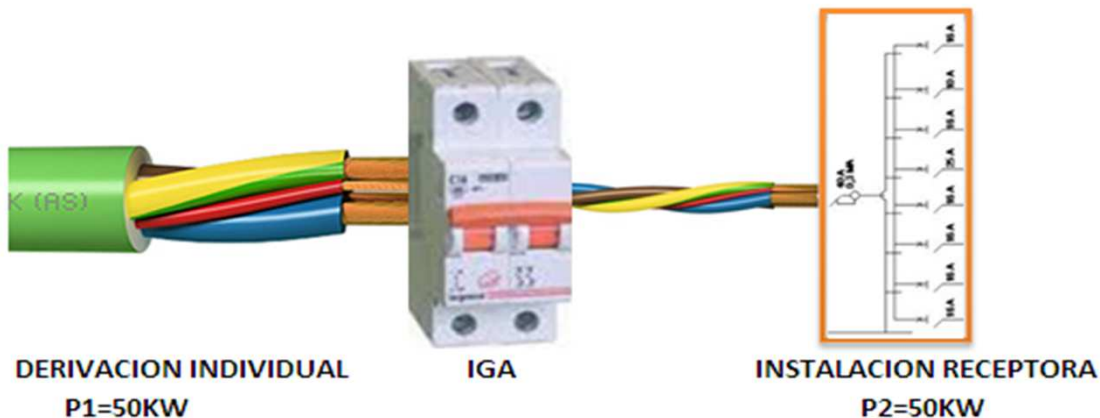
Potencia de la Derivación Individual=50KW

Potencia de la Instalación receptora=50KW

IGA= Correspondiente a 50KW

Cálculos de la Derivación Individual para 50KW

Potencia Máxima Admisible 50KW



El IGA y la Potencia Máxima Admisible

Ejemplo 2: $P_1 > P_2$ Preparada para futuras ampliaciones

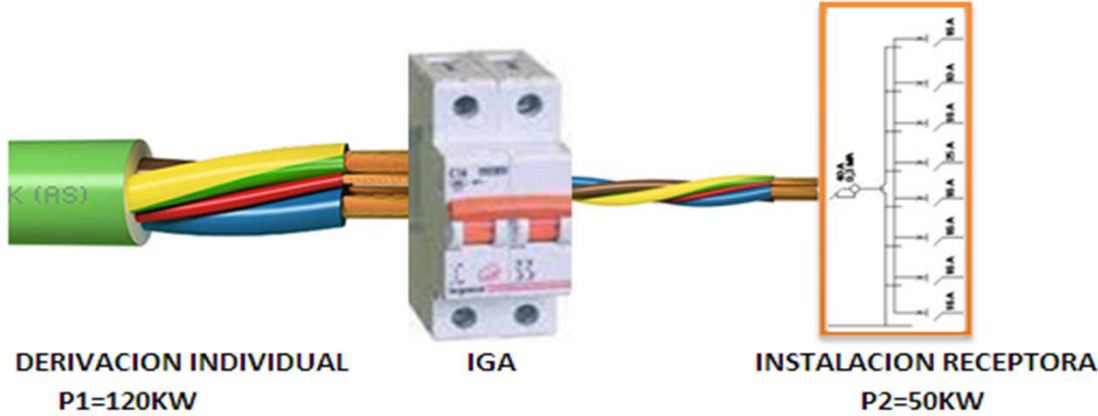
Potencia de la Derivación Individual=120KW

Potencia de la Instalación receptora=50KW

IGA= Correspondiente a 50KW

Cálculos de la Derivación Individual para 120KW

Potencia Máxima Admisible 50KW



Ejemplo 3: $P_1 > P_2$ Coeficiente de simultaneidad 70% ($50 \times 0,7 = 35$)

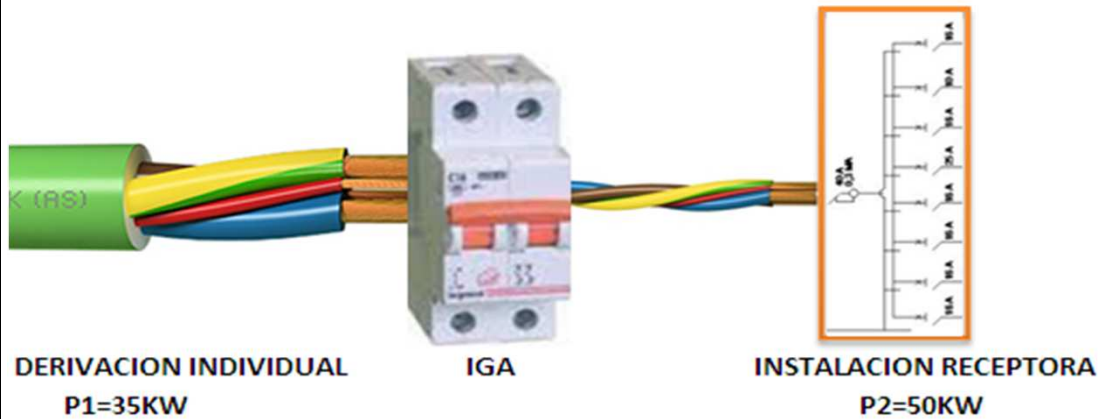
Potencia de la Derivación Individual=35KW

Potencia de la Instalación receptora=50KW

IGA= Correspondiente a 35KW

Cálculos de la Derivación Individual para 35KW

Potencia Máxima Admisible 35KW



Con la visión de estos tres ejemplos podréis determinar que es lo que más conviene, aunque lo lógico es que se pueda aumentar la potencia sin tener que cambiar la Derivación Individual.